
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA.

OBJETO: Prestar a la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de capacitación en temas relacionados en seguridad vial, en modalidad de caravana.¹

Bogotá D.C., mayo de 2019

¹ Objeto tomado de la ficha 1 suscrita por la Coordinadora de Operación Simit.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1. ANÁLISIS DE COMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se realizó búsqueda de procesos de contratación con objetos similares en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/>, encontrando que diversas entidades estatales contrataron servicios profesionales de capacitación a través de la modalidad de selección: contratación directa

A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente así:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

1. DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Información

Precio estimado total: 200.000.000 COP
Número del proceso: SCP 037 DE 2018
Título: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO LA CARAVANA NAVIDEÑA POR EL ATLÁNTICO
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO LA CARAVANA NAVIDEÑA POR EL ATLÁNTICO
Tipo de proceso: Contratación régimen especial

Datos del contrato

Tipo de contrato: Otro
Duración del contrato: 31 (Días)
Dirección de ejecución del contrato: Kr 39 No. 35-21 Barranquilla Atlántico COLOMBIA
Código UNSPSC: 93141700 - Cultura

Configuración financiera

¿Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? Sí
Seriedad de la oferta
Cumplimiento: Sí
Devolución del pago anticipado
% del anticipo: 100
Fecha de vigencia (desde): 6/12/2018 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vigencia (hasta): 14 días de tiempo transcurrido (30/04/2019 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10 Fecha de vigencia (desde) 6/12/2018 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta) 14 días de tiempo transcurrido (30/04/2019 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Pago de salarios

% del valor del contrato 5 Fecha de vigencia (desde) 6/12/2018 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta) 14 días de tiempo transcurrido (30/04/2019 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extracontractual Sí No. de SMMLV 200

2. SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Información

Precio estimado total: 16.962.000 COP

Número del proceso: SDM-CPS-307-2019

Título: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE TRÁFICO, CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL, APOYO LOGÍSTICO EN VÍA, EN PRO DE CONCIENTIZAR

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE TRÁFICO, CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL, APOYO LOGÍSTICO EN VÍA, EN PRO DE CONCIENTIZAR A LOS CIUDADANOS FRENTE AL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO

Tipo de proceso: Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Duración del contrato: 11 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato CALLE 13 # 37 - 35 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC 80111620 - Servicios temporales de recursos humanos

3. SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Información

Precio estimado total: 43.945.000 COP
Número del proceso: SDM-CPS-395-2019
Título: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA EJECUTAR ACCIONES LÚDICO PEDAGÓGICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD.
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA EJECUTAR ACCIONES LÚDICO PEDAGÓGICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD.
Tipo de proceso: Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios
Duración del contrato: 11 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato CALLE 13 # 37 - 35 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal

4. SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Información

Precio estimado total: 85.164.000 COP
Número del proceso: SDM-CPS-296-2019
Título: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA APOYAR EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS EN SEGURIDAD VIAL.
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA APOYAR EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS EN SEGURIDAD VIAL.
Tipo de proceso: Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios
Duración del contrato: 12 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato CALLE 13 # 37 - 35 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal

5. SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Información

Precio estimado total: 43.945.000 COP
Número del proceso: SDM-CPS-289-2019
Título: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA EJECUTAR ACCIONES LÚDICO PEDAGÓGICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD.
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA EJECUTAR ACCIONES LÚDICO PEDAGÓGICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD.
Tipo de proceso: Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios
Duración del contrato: 11 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato CALLE 13 # 37 - 35 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal

6. GOBERNACIÓN DE CASANARE

Información

Precio estimado total: 209.000.000 COP
Número del proceso: CAS-OAJ-CDPSAG-0217-2019
Título: SOCIALIZAR A LOS ACTORES VIALES, LOS MANUALES DE SEGURIDAD VIAL, PARA CONTRIBUIR A GENERAR CULTURA VIAL, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE MOVILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: SOCIALIZAR A LOS ACTORES VIALES, LOS MANUALES DE SEGURIDAD VIAL, PARA CONTRIBUIR A GENERAR CULTURA VIAL, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE MOVILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Tipo de proceso: Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios
Duración del contrato: 10 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato Cra 20 No. 8 - 02 Yopal Casanare COLOMBIA
Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9153655>

Detalle del Proceso Número: DI-188-19

CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

--	--	--	--	--	--

Cuantía a Contratar	\$ 21,042,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	2019000482	\$ 38,577,000

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Cundinamarca : Facatativá
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Cundinamarca : Facatativá
Dirección Física de Obtención de	CRA 3 NO. 5-68

Documentos del Proceso	
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Cundinamarca : Facatativá
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CRA 3 5-68
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	05-02-2019 08:00 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	JURIDICA@FACATATIVA-CUNDINAMARCA.GOV.CO
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	DI-188-19
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y DE SEGURIDAD VIAL ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO
Cuantía Definitiva del Contrato	\$21,042,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	CAMPO ELIAS OTALORA SIERRA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 7180362
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Cundinamarca
Nombre del Representante Legal del Contratista	CAMPO ELIAS OTALORA SIERRA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 7180362
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00
Fecha de Firma del Contrato	05 de febrero de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	05 de febrero de 2019
Plazo de Ejecución del Contrato	6 Meses
Destinación del Gasto	Inversión
Origen de los recursos	Recursos propios

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9160343>

Detalle del Proceso Número: DI-203-19

CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	
---	---

Cuantía a Contratar	\$ 12,001,500
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	2019000474	\$ 22,002,750

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Cundinamarca : Facatativá
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Cundinamarca : Facatativá
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Cra 5 No. 3-46

Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Cundinamarca : Facatativá
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Cra 5 No. 3-46
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	05-02-2019 08:03 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	JURIDICA@FACATATIVA-CUNDINAMARCA.GOV.CO
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	DI-203-19
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y DE SEGURIDAD VIAL DIRIGIDOS A LOS DIFERENTES ACTORES VIALES EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ
Cuantía Definitiva del Contrato	\$12,001,500.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	DIEGO ALEJANDR CHISICA CUBILLOS
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1072168892
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Cundinamarca
Nombre del Representante Legal del Contratista	DIEGO ALEJANDR CHISICA CUBILLOS
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1072168892
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00
Fecha de Firma del Contrato	05 de marzo de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	05 de febrero de 2019
Plazo de Ejecución del Contrato	6 Meses
Destinación del Gasto	Inversión
Origen de los recursos	Recursos propios

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9153563>

Detalle del Proceso Número: DI-185-19

CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	
---	---

Cuantía a Contratar	\$ 37,875,600
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	2019000476	\$ 38,577,000

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Cundinamarca : Facatativá
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Cundinamarca : Facatativá
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CRA 3 NO. 5-68

Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Cundinamarca : Facatativá
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CRA 3 5-68
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	05-02-2019 08:00 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	JURIDICA@FACATATIVA-CUNDINAMARCA.GOV.CO
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	DI-185-19
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONAL DE UNA PERSONA NATURAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN CAMPAÑAS DE TRANSITO TRANSPORTE Y DE SEGURIDAD VIAL ORIENTADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO
Cuantía Definitiva del Contrato	\$37,875,600.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	INGRID LILIANA CIFUENTES ACOSTA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 52261174
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Cundinamarca
Nombre del Representante Legal del Contratista	INGRID LILIANA CIFUENTES ACOSTA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 52261174
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00
Fecha de Firma del Contrato	05 de marzo de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	05 de febrero de 2019
Plazo de Ejecución del Contrato	324 Días
Destinación del Gasto	Inversión
Origen de los recursos	Recursos propios

De la búsqueda efectuada en el SECOP, en los procesos consultados, se concluye lo siguiente:

1. En relación con la modalidad de selección, se evidenció que las entidades estatales adquieren este tipo de servicios a través de la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión mediante de la modalidad de contratación directa.
2. Las entidades estatales contratan varias personas para la realización de una sola campaña, pero de manera separada.
3. En los procesos adelantados por el Departamento del Atlántico y la Gobernación de Casanare se contrató una sola persona que adelantó todo el proceso logístico y el personal requerido para ejecutar en un solo proceso la realización de la caravana y la campaña.

Por otra parte, se observó que otras entidades, como es el caso de la Alcaldía de Facatativá y la Secretaría Distrital de Movilidad suscribieron varios contratos a través de las cuales se contrataron personas de manera separada con el fin de apoyar la realización de las campañas en materia de seguridad vial, apoyo logístico en la vía y cultura para la movilidad.

4. En relación con el plazo de los contratos para este tipo de servicios, oscila entre seis (6) y once (11) meses, sin superar la vigencia anual.
5. El valor de los contratos en las entidades consultadas fueron variables y se enmarcaron en los honorarios del personal que apoyaría la realización de la caravana y las campañas, experiencia, logísticas y las actividades a realizar.
6. Para la forma de pago, en los contratos de prestación de servicios, se identificó que en las entidades consultadas cancelan el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación del informe de actividades de las obligaciones por parte del contratista, la certificación de cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor y copia o comprobante del pago o de la planilla de aportes a seguridad social.

En el contrato para la realización de la caravana navideña se estableció como forma de pago, el desembolso anticipado de 50% y el saldo del 50% contra entrega del informe final de las actividades desarrolladas, presentación de cuenta de cobro o factura y el informe de satisfacción por parte del supervisor.

7. Como criterios para seleccionar la oferta más favorable, las entidades estatales, tuvieron en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la necesidad de cada entidad, el contratista se seleccionó teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia relacionada con el objeto del contrato.
8. Frente a las garantías requeridas en los procesos consultados, se observó que la mayoría de los contratos no se exigieron garantías, no obstante, en las entidades que sí la solicitaron, exigieron las garantías que amparan los riesgos de cumplimiento del contrato, pagos de salarios y prestaciones sociales y responsabilidad extracontractual.

9. Las entidades consultadas identificaron los siguientes riesgos:

- Incumplimiento de las obligaciones por parte de la entidad, no pago de salarios y prestaciones sociales e indemnización al personal
- Accidentes de trabajo sufridos por personal que se utilice para la ejecución del proyecto
- Creación de nuevos tributos
- Incumplimiento del pago de aportes
- Retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de la ejecución del contrato.
- Demora por parte del contratista en la aprobación previa de productos y/o informes desarrollados por el contratista.
- El contratista no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos ya que no se realiza la programación de los pagos en el PAC.
- Imposición de nuevos tributos o impuestos o cargas parafiscales que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.
- Riesgo que no se firme contrato.
- Incumplimiento del contratista con sus obligaciones.
- Variación de precios en el mercado.

2. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, ORGANIZACIONAL, TÉCNICA Y FINANCIERA

2.1. PERSPECTIVA LEGAL

Normativa aplicable a la Federación Colombiana de Municipios: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015.

Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista: Código Civil y Código de Comercio, Ley 1480 de 2011.

Normativa aplicable al contrato. Ley 80 de 1993, y las normas civiles y comerciales pertinentes.

Normas ambientales: No se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental, para cumplir con el objeto del contrato que se pretende suscribir.

2.2. PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA

Conforme lo ha mencionado por RCN radio, las cifras relacionadas con muertes por siniestros viales, en lo que va de lo recorrido del año 2019, al día en Colombia fallecen 15 personas por accidentes de tránsito, y según la ministra de Transporte, ello significa que cada 94 minutos pierde la vida un colombiano en las vías, alertando con ello que los siniestros en las vías se han convertido en la segunda causa de muerte violenta en el país.²

² <https://www.rcnradio.com/colombia/en-colombia-fallecen-15-personas-al-dia-por-accidentes-de-transito>

Atendiendo a lo anterior, todas las autoridades territoriales del país no deben solo considerar efectuar mayor control sino también la realización de campañas de concientización vial en donde se busque persuadir y aconsejar a los actores viales, peatón, pasajero, ciclista, motociclista o conductor la prudencia y el respeto a las normas de tránsito para evitar accidentes.

Acatando lo indicado por el legislador en el Código Nacional de Tránsito, las políticas públicas y los programas de seguridad vial, los entes territoriales hoy por hoy están llamados a crear estrategias, realizar diversidad de campañas y controles para la prevención de los accidentes de tránsito.

2.3. PERSPECTIVA FINANCIERA

Se solicitará el respectivo análisis financiero a la Coordinación del Grupo Financiero.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD, EN CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES.

La Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública delegada, no ha suscrito en vigencias anteriores contratos de prestación de servicios profesionales de capacitación en temas relacionados en seguridad vial, en la modalidad de caravana; no obstante, se han suscrito los siguientes procesos de contratación realizados y las características en que se desarrollaron en vigencias recientes:

CONTRATO N° 22 DE 2018

- **Modalidad de selección del contratista**

Contratación directa.

- **Objeto del contrato**

Prestar a la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de capacitación en temas relacionados con tránsito, transporte y seguridad vial en la modalidad de seminario.

- **Cantidad del bien, obra o servicio**

Capacitación a autoridades de tránsito en los diferentes municipios del país.

- **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto**

Ninguna, ya que no se requirieron.

- **Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago)**

El contrato fue suscrito hasta la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$500.000.000) exentos de IVA, el cual fue cancelado por la Federación dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización del mismo y su valor corresponderá al número de asistentes por cada seminario, circunstancia que será verificada por el supervisor designado.

- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2018, y se canceló con recursos propios de la Dirección Nacional Simit – Federación Colombiana de Municipios, y no hubo lugar a vigencias futuras.

- **Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas**

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a una persona jurídica para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

- **Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones**

La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

Se solicitaron las siguientes garantías:

*“(...). a). **Cumplimiento del contrato:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y seis (6) meses más. b). **Salarios y prestaciones sociales:** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y tres (3) años más. (...)”*

CONTRATO N° 40 DE 2017

- **Modalidad de selección del contratista**

Contratación directa.

• **Objeto del contrato**

Prestar sus servicios profesionales de capacitación en temas relacionados con movilidad segura, incluyente y eficiente a través de la modalidad de Seminario a ciento sesenta (160) personas (autoridades de tránsito y funcionarios de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit y sus servicios compartidos).

• **Cantidad del bien, obra o servicio**

Capacitación a ciento sesenta (160) personas (autoridades de tránsito y funcionarios de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit y sus servicios compartidos).

• **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto**

Ninguna, ya que no se requirieron.

• **Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago)**

El contrato fue suscrito por un valor de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$153.600.000) exento de IVA, el cual fue cancelado a la finalización del plazo, previa presentación de la factura, de la certificación de encontrarse al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del revisor fiscal de EL CONTRATISTA, y la certificación de cumplimiento del supervisor del contrato.

• **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2017, y se canceló con recursos propios de la Dirección Nacional Simit – Federación Colombiana de Municipios, y no hubo lugar a vigencias futuras.

• **Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas**

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a una persona jurídica para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

• **Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones**

La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

• **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

No se solicitaron.

CONTRATO N° 14 DE 2016

- **Modalidad de selección del contratista**

Contratación directa.

- **Objeto del contrato**

Prestar sus servicios profesionales de capacitación, en el Contexto Normativo Nacional para Autoridades de Tránsito Territoriales a través de la modalidad de Diplomado, para veinte (20) funcionarios de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.

- **Cantidad del bien, obra o servicio**

Capacitación a veinte (20) funcionarios de la Federación Colombiana de Municipios Dirección Nacional Simit.

- **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto**

Ninguna, ya que no se requirieron.

- **Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago)**

El contrato fue suscrito por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M.L. (\$15.000.000) exento de IVA, el cual fue cancelado a la finalización del plazo, previa presentación de la factura, de la certificación de encontrarse al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del revisor fiscal de EL CONTRATISTA, y la certificación de cumplimiento del supervisor del contrato.

- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2016, y se canceló con recursos propios de la Dirección Nacional Simit – Federación Colombiana de Municipios, y no hubo lugar a vigencias futuras.

- **Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas**

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a una persona jurídica para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

• Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones

La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

• Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros

No se solicitaron.

CONCLUSIONES

1. En el pasado la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública delegada ha contratado los servicios capacitación a través de la modalidad de contratación directa, mediante contra de prestación de servicios profesionales de capacitación.
2. Como contraprestación por el servicio prestado, la entidad canceló el valor del contrato al finalizar el plazo del contrato y a la finalización de cada seminario.
3. Los plazos de los contratos se establecieron por la vigencia anual del contrato, es decir que no se solicitaron vigencias futuras.
4. En el contrato de mayor valor se solicitó la garantía de cumplimiento del contrato y en demás contratos no se solicitaron garantías; no obstante, en ningún contrato se han presentado incumplimientos que lleven a la declaración de un siniestro.

4. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

A través de la resolución 04 del 09 de diciembre de 2016 expedida por el Consejo Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, se autorizó a Director Ejecutivo para celebrar todo tipo de contratos y convenios requeridos para el correcto cumplimiento de los objetivos de la entidad hasta por un monto de quince mil (15.000) SMMLV cada uno.

De otra parte, dada la naturaleza del objeto contractual del presente proceso de selección, no se observa una situación adversa que genere un impacto directo en el medio ambiente.

5. ANÁLISIS DEL RIESGO

5.1. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso de contratación la entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia compra Eficiente, así:

Contexto de la Federación Colombiana de Municipios

A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

- El objeto del proceso de contratación:

Prestar a la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de capacitación en temas relacionados en seguridad vial, en modalidad de caravana.

Del objeto de contrato no se evidencia ningún evento adverso social, económico, ni político, al contrario, el objeto satisface una necesidad de la entidad que es brindar capacitación en temas relacionados en seguridad vial, a través de la modalidad de caravana.

- Los partícipes del proceso de contratación:

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, el presente proceso es liderado por el Grupo de Operaciones de la Federación Colombiana de Municipios, con el apoyo de la Coordinación del Grupo Jurídicos, área encargada de adelantar el proceso de contratación bajo los lineamientos del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y con el apoyo de un asesor externo experto en contratación pública.

Lo anterior permite evidenciar que la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública delegada, cuenta con el equipo interdisciplinario de colaboradores requerido para adelantar el proceso contractual.

- La ciudadanía beneficiaria del proceso de contratación:

Teniendo en cuenta que el objeto de la contratación estatal es satisfacer el interés general, la adjudicación del proceso que pretende adelantarse llevará a que la necesidad de la entidad sea satisfecha a fin de mejorar la función pública asignada por el legislador a través de los artículos 10 y 11 de la Ley 769 de 2002, y de manera directa e indirecta serán beneficiados los usuarios del Sistema Integrado de Información sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, entendido como: Operativos, Ciudadanía, autoridades de tránsito nacionales y locales, es por ello que no se identifica evento adverso en este aspecto.

- La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:

En lo que al recurso humano respecta, para adelantar el proceso de contratación se tiene asignado como responsable un equipo interdisciplinario de colaboradores dentro de la entidad para la estructuración del mismo. Además, se cuenta con la asesoría de un abogado externo en materia de contratación estatal.

Así mismo, se tiene el nuevo manual de contratación que establece las normas, requisitos, condiciones y demás supuestos que se deben observar y cumplir para adelantar la presente contratación.

En cuanto al recurso económico se garantizará a través de la disponibilidad presupuestal.

Por lo anterior se concluye que existe el personal y la capacidad económica por parte de la entidad para adelantar el presente proceso de contratación, por lo que se identifica que no presenta evento adverso en el tema.

- La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación:

Previo al inicio del proceso de contratación se contará con el certificado de disponibilidad presupuestal en la vigencia actual, por tanto, no se evidencia un evento adverso.

- Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación:

Si bien es cierto, el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C., existe la posibilidad que se presente un evento adverso en razón del desplazamiento de los profesionales que dictarán la capacitación en los distintos municipios del país y las personas que participaran de la misma; en razón a ello se eligieron municipios y/o ciudades, algunas de ellas principales que cuentan con facilidades de acceso desde diferentes partes del país y a través de diversos medios de transporte.

Y es a través de la afiliación al sistema de riesgos profesionales, por parte del contratista al personal que dictará las capacitaciones, se mitiga el riesgo.

- El entorno socio ambiental:

Teniendo en cuenta el objeto del proceso, no se evidencia evento adverso en materia socio ambiental, toda vez que lo contratado no causa perjuicio a la comunidad, y no impacta el entorno externo e interno de manera negativa.

- Las condiciones políticas:

No se evidencia un evento adverso, en razón a que existe una ley de contratación estatal dotada de un decreto reglamentario que fija las pautas para llevar a cabo la contratación en dicha materia. No obstante, puede presentarse una directriz expedida por el gobierno nacional que reglamente aspectos nuevos de la normatividad o no existentes en ella.

- Los factores ambientales:

En este aspecto no se observa un evento adverso que genere un impacto directo en el medio ambiente, por lo cual no hay necesidad de iniciar para la presente contratación y la posterior ejecución del objeto del contrato, estudio, licencias o permisos en materia ambiental.

- El sector del objeto del proceso de contratación y su mercado:

En el sector se encuentran tanto personas naturales como o jurídicas, que son las que se dedican de manera habitual a prestar este tipo de servicios en el mercado.

- La normativa aplicable al objeto del proceso de contratación:

Como se indicó anteriormente existe una normatividad en materia de contratación, cuyo aspecto adverso puede ser su inaplicabilidad como resultado de la derogatoria o inexecutable, sumado a ello el mismo evento adverso evidenciado en el entorno político.

- Experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación del mismo tipo:

La Federación Colombiana de Municipios ha llevado a cabo procesos de contratación similares y aplicando los lineamientos del Estatuto General de Contratación y su decreto reglamentario; así mismo teniendo como bases las guías elaboradas por Colombia Compra Eficiente, con un resultado satisfactorio.

Y de las contrataciones realizadas en años anteriores, no se han observado eventos adversos de incumplimiento por parte del contratista y el pago ha sido pactado una vez finalizado el plazo contractual, y la realización de cada capacitación y visto bueno del supervisor designado por la entidad.

En virtud de lo anterior, no se han aplicado instrumentos legales de conminación al cumplimiento de obligaciones ni las cláusulas excepcionales pactadas.

En cuanto a las experiencias de entidades estatales en procesos similares, hemos encontrado que algunas entidades, han abordado procesos con características y necesidades semejantes, lo que significa que se reducen los factores adversos sobre el desconocimiento o no aplicación de este tipo de contrataciones en entidades estatales.

Identificación y Clasificación de los Riesgos

Ya establecido el contexto de la entidad, se procede a identificar e incluir en la matriz propuesta en el guía, los riesgos del proceso de contratación, atendiendo a cada una de sus etapas:

Etapas de planeación

- ¿La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicios u obra necesitado?

Del análisis efectuado para seleccionar la modalidad de contratación, se tiene que conforme el objeto, la modalidad adecuada para la prestación de este servicio es la contratación directa de que trata la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

- ¿Los requisitos habilitantes son los apropiados para el proceso de contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el proceso de contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes?

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso no se tuvieron en cuenta requisitos habilitantes atinentes a la capacidad jurídica, técnica y experiencia del proponente, por adelantarse al proceso a través de la modalidad de contratación directa.

- ¿El valor del contrato corresponde a los precios del mercado?

De conformidad con el estudio de mercado efectuado en el SECOP, se puede evidenciar que el valor presupuestado por la entidad, en razón del objeto del contrato y las actividades que debe realizar el contratista, se encuentra ajustado a lo que han pagado otras entidades en procesos similares.

- ¿La descripción del bien o servicio requerido es claro?

La descripción es clara y detallada, teniendo en cuenta que describe la necesidad de la entidad, a través de las distintas obligaciones que el contratista deberá cumplir atendiendo al objeto contractual.

- ¿El proceso de contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes?

La presente contratación se adelantará a través de la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, a fin de garantizar la transparencia, equidad y legalidad.

- ¿El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo?

El estudio de mercado evidencia los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.

- ¿El diseño del proceso de contratación permite satisfacer la necesidad de la entidad estatal cumplir su misión y es coherente con sus objetivos y metas?

El proceso de contratación permite satisfacer la necesidad de la entidad. Esto siendo coherente con la misión de la entidad y se encuentra orientado a los objetivos y metas estratégicos.

Conforme los pasos señalados en la guía, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integrante del proceso de selección. *Ver anexo.*

Por lo anterior, la tipificación, estimación y distribución de los riesgos del contrato que se suscriba, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con las estipulaciones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido de los estudios previos, considerando que está a cargo del contratista la ejecución del contrato, y a cargo de la entidad el pago del valor pactado.

6. CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

1. Teniendo en cuenta que el contrato a celebrar será de prestación de servicios capacitación, se recomienda adelantar el proceso bajo la modalidad de contratación directa y suscribir un contrato de prestación de servicios profesionales de capacitación, previa verificación de la idoneidad y experiencia requerida por la entidad para satisfacer su necesidad.
2. Frente a la forma de pago se recomienda efectuar pagos parciales, previa realización de cada capacitación, lo cual debe estar verificado y certificado por el supervisor del contrato.
3. A fin de determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, se recomienda tener en cuenta la experiencia e idoneidad y la cantidad de capacitaciones en la modalidad de caravana que se realizará en los municipios seleccionados.
4. Se sugiere solicitar las siguientes garantías: cumplimiento del contrato y pago de salarios y prestaciones sociales.
5. Finalmente, se sugiere el siguiente objeto: “Prestar a la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública delegada sus servicios profesionales de capacitación en temas relacionados con seguridad vial en la modalidad de caravana.”

Atentamente,

Original firmado

JUAN CARLOS LEÓN MARTÍNEZ

Coordinador del Grupo Jurídico

Elaboró: Diana Lorena Espitia Sarmiento – Profesional del Grupo Jurídico
Revisó: Nini Johanna Franco Montoya - Profesional del Grupo Jurídico